

**RESOLUCIÓN NRO. 09/2025.-**

**VISTO:**

La falta de iluminación adecuada en la calle Héctor Jorge GANDINI, acceso al Aeropuerto desde Ruta Provincial N° 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la falta de iluminación en dicho tramo representa un riesgo significativo tanto para los peatones como para los conductores que transitan por la zona, especialmente durante las horas nocturnas, incrementando el peligro de accidentes viales y situaciones de inseguridad.

Que la calle Héctor Jorge GANDINI es un acceso fundamental para muchos vecinos, ya que conecta con Barrio Sur a través de la calle 217, convirtiéndola en una vía de tránsito habitual para los residentes de la zona.

Que dicho acceso es también utilizado diariamente por personal que se dirige hacia el Aeropuerto y el Aeroclub, así como para docentes, padres y alumnos que asisten a la Nueva Escuela Argentina, incrementando el tránsito vehicular en la zona.

Que, debido al aumento del tránsito en la zona, la falta de iluminación adecuada genera condiciones inseguras tanto para los peatones como para los conductores, lo que podría evitarse con la instalación de un sistema de luminarias en la mencionada calle, contribuyendo a mejorar la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos y usuarios del acceso.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO**

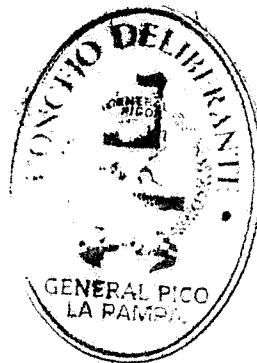
**RESUELVE:**

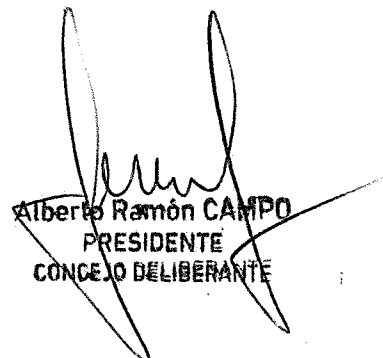
**Artículo 1ro:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se realicen las gestiones pertinentes a fin de realizar la instalación y mantenimiento de iluminación en la calle Héctor Jorge GANDINI, acceso al Aeropuerto desde Ruta Provincial N° 1.

**Artículo 2do:** Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 20 días del mes de marzo de 2025.-

  
Lic. Maria Daniela CABRINO  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE



  
Alberto Ramón CAMPO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE